



MENDOZA, 30 JUN 2015

VISTO:

El expediente CUDAP-FAD: 3500/15 en el que consta la nota presentada por el alumno César Leandro QUIROGA solicitando equivalencia en el espacio curricular "**Rítmica y Percepción Auditiva**" Nivel C del CIEMU de la carrera de Licenciatura en Guitarra, Plan de Estudio aprobado por ordenanza N° 6/08-C.S.

CONSIDERANDO:

Que el alumno QUIROGA ha cursado y aprobado la mencionada asignatura en la carrera de Profesorado de Grado Universitario en Música de esta Unidad Académica.

La opinión favorable de la Profesora Titular de la asignatura y el informe de Secretaría Académica.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Otorgar equivalencia al alumno César Leandro QUIROGA (Registro N° 24.374) en el espacio curricular "**Rítmica y Percepción Auditiva**" Nivel C del CIEMU de la carrera de Licenciatura en Guitarra, Plan de Estudio aprobado por ordenanza N° 6/08-C.S.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° **503**

F. A.
pg

Téc. Univ. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA

Prof. ARTURO EDUARDO TASCHERET
SECRETARIO ACADEMICO

Prof. CARLOS BRAJAK
DESANO